Comité Técnico Operativo
Convenio No. 549 de 2024

ACTA N° 9

Fecha de apertura: miércoles 02 de octubre de 2024 a las 3:00pm
Fecha de cierre: miércoles 02 de octubre de 2024 a las 4:30pm
Lugar: Sincrónico plataforma meet.google.com/mjq-wucb-bdc

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
NOMBRE	CARGO
Ana María Boada	Subsecretaría de Gobernanza
Hugo Robles	Asesor de Despacho SCRD- Supervisor del Convenio
Natalia Sefair López	Asesora para asuntos internacionales y Cooperación del Despacho SCRD Delegada Comité Técnico Operativo
María Victoria Muñoz	Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera- FATM Delegada Comité Técnico Operativo y Supervisora Delegada
Carlos Javier Bernal	Coordinador General de Producción- FATM Delegado Comité Técnico Operativo
Angélica M. Segura Bonell	Secretaria Técnica Comité Técnico Operativo Contratista SCRD Apoyo a la Supervisión

ASISTENTES INVITADOS A LA REUNIÓN	
NOMBRE	CARGO
Olga Lucía Beltrán	Directora jurídica FATM
Hugo Miguel Rangel	Director General FATM
Luz Marycela Mendoza	Apoyo Financiero del proyecto Contratista SCRD
Valerie Marchall	Profesional de Apoyo administrativo FATM

Monika Barrios	Apoyo Gestión Artística del proyecto Contratista SCRD

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación del cambio de supervisión del Convenio y Secretaria Técnica
4. Aprobación del acta del comité anterior (en archivo adjunto)
5. Presentación del presupuesto de ejecución versión No.6
6. Presentación del segundo desembolso de la Fundación Amigos del Teatro Mayor
7. Seguimiento a la ejecución contractual
    a. Seguimiento ejecución contractual
8. Presentación y aprobación de contrataciones
    a. Contrataciones proveedores (logístico, vigilancia, salud, y aseo)
    b. Jurados para la Convocatoria de los artistas
9. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De conformidad con el PARÁGRAFO SEGUNDO y PARÁGRAFO TERCERO de la CLÁUSULA DÉCIMA – COMITÉ OPERATIVO de las condiciones adicionales del convenio, el Comité Técnico Operativo podrá deliberar virtualmente previa convocatoria escrita o por internet a cada uno de sus integrantes. Para acreditar la validez de una reunión no presencial, deberá quedar prueba inequívoca por correo electrónico donde esté claro el nombre del miembro del Comité que emite su decisión o intervención y el contenido de la misma.

Acorde con lo anterior, el miércoles 02 de octubre de 2024, se convocó a una sesión virtual y sincrónica del Comité Técnico Operativo N°9 del Convenio de Asociación N° 549 de 2024, a través de la plataforma Meet con el siguiente enlace meet.google.com/mjq-wucb-bdc

1. Verificación del quórum

De acuerdo con lo establecido en la cláusula Décima- COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO de las Condiciones Adicionales, por medio de la cual se crea un Comité Técnico Operativo: parágrafo primero “DELIBERACIONES Y DECISIONES: Las deliberaciones y decisiones del Comité Técnico Operativo se adoptarán por mayoría de los asistentes”.

Se procedió a la verificación del quórum, no se encuentra al inicio de la reunión el Dr. Carlos Javier Bernal. Sin el Dr. Bernal se cuenta con quórum de liberatorio para iniciar.

El Dr. Javier Bernal se une en el transcurso de la reunión y hace parte del quórum para las votaciones correspondientes.

2. Aprobación del orden del día

El orden del día fue aprobado por unanimidad por los miembros presentes, de forma ordinaria.

3. Presentación del cambio de supervisión del Convenio y secretaria técnica

Se comunica a los miembros del Comité Técnico, que tal y como se anexó en la citación, mediante memorando interno de la SCRD con radicado No.20242000366203 de fecha 25 de septiembre, se le comunicó al Dr. Hugo Jairo Robles Hernández (Asesor Código 105 Grado 04), que fue designado como supervisor del Convenio 549 de 2024.

Así mismo, se señala que la contratista Angélica María Segura Bonell, suscribió el contrato de prestación de servicios No 659 de 2024, quien a partir de la fecha fungirá como Secretaria Técnica del presente Comité.

4. Aprobación del acta de comité anterior

El acta de comité No. 8 fue aprobada por unanimidad de los miembros del Comité Técnico Operativo del convenio.

5. Presentación y aprobación del presupuesto de ejecución versión No. 6

A continuación, se presenta para aprobación del Comité Técnico Operativo el presupuesto de ejecución en su versión No.6 , el cual contiene el siguiente movimiento:

El seguimiento que se relaciona a continuación puede ser verificado mediante el link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Z53S4gHcgWlB9Mj7aLDwi8JcyEil2Ex3/edit?rtpof=true&gid=1261228575#gid=1261228575

				Comité No.8 17/09/2024	Comité No.9 02/10/2024		
ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO INICIAL	DESCRIPCIÓN INICIAL	VALOR TOTAL	Presupuesto Versión 5- Acta No 8	DEBITO	CREDITO	Presupuesto Versión 6- Acta No 9
PRODUCCION ARTISTICA	Investigador iconográfico	Profesional con habilidades académicas, experiencia en investigación y conocimiento profundo de la iconografía, capaz de contribuir de manera significativa a la autenticidad y el impacto artístico del proyecto.	$ 21.921.286	$ 21.921.286		$ 4.921.286	$ 17.000.000
PRODUCCIÓN LOGISTCA	Servicio de personal logístico	El servicio de personal logístico deberá incluir un equipo de personas, con experiencia en eventos masivos, uniformados y equipados desde el montaje hasta el desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, de conformidad con la ficha 6- Servicio de personal logístico.	$ 74.712.512	$ 74.712.512		$ 2.782.512	$ 71.930.000
	Servicio de salud	El servicio de salud debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la presencia de personal médico capacitado y ambulancia equipada, de acuerdo con la ficha 7- Servicio de salud.	$ 53.464.320	$ 53.464.320		$ 14.312.320	$ 39.152.000
GASTOS DE PRODUCCIÓN			$ 91.047.974	$ 29.299.387	$ 22.016.118		$ 51.315.505

El cuadro anterior se sustenta con las contrataciones a presentar en el punto 8 del presente Comité.

Acorde con lo anterior, se sometió a consideración de los miembros con voto, la actualización del presupuesto. Los miembros del Comité Técnico Operativo aprobaron la actualización al presupuesto propuesta.

Los miembros con derecho a voto aprueban el nuevo presupuesto de ejecución, en su versión N°6, incluyendo las modificaciones aprobadas frente al servicio de logística y salud que se presenta en el numeral 8.

Por lo anterior, se efectúa primero la presentación y aprobación de contrataciones y posteriormente, tal y como lo aprobó el comité, se dará lectura al seguimiento de ejecución presupuestal respectiva.

6. Presentación del segundo desembolso de la Fundación Amigos del Teatro Mayor

De conformidad con las condiciones adicionales del Convenio No. 549 de 2024 cláusula segunda - Desembolsos Se presenta para aprobación de los miembros con derecho a voto el segundo desembolso correspondiente al 30% por valor de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES Mcte** ($ 1.290.000.000).

Lo anterior previa presentación y aprobación por parte del supervisor del convenio, de:

a) Informe parcial de actividades en el formato que establezca la SCRD.

b) Documento técnico que contenga, como mínimo, los siguientes elementos: Riders técnicos, presupuesto detallado para la ejecución del proyecto, cronograma de las fases de preproducción, producción y postproducción del proyecto, planos de montaje, propuesta con el diseño artístico y cultural, planta arquitectónica y/o render del montaje escenográfico en 3D, entre otros, que sea solicitado por el supervisor del convenio. Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la propuesta narrativa artística seleccionada por la SCRD a través de la invitación pública realizada a través del proceso de fomento.
c) Informe parcial financiero que dé cuenta de los recursos desembolsados por la SCRD previamente.

Tal y como lo confirma la Secretaria Técnica, una vez se cumpla con toda la documentación y sean revisadas tanto por el apoyo de la supervisión y por el supervisor los documentos antes relacionados se procederá a radicar el pago, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la SCRD.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del comité que se proceda con el segundo desembolso del convenio, a lo que la Doctora María Victoria como representante de la FAMT, indica que no tienen ningún inconveniente en presentar los documentos solicitados y presentar la factura correspondiente.

Así mismo, se señala que la SCRD, tiene como plazo establecido para radicar respectivas facturas dentro de los primeros ocho días hábiles del mes.

De acuerdo a las consideraciones emitidas por los miembros y de conformidad con las condiciones adicionales del convenio clausula segunda, se presentarán para aprobación del supervisor todos los documentos del segundo pago, correspondiente al 30%, por el valor de $1.290’000.0000 por parte de Fundación Amigos del Teatro Mayor.

Los miembros con voto del comité técnico operativo aprueban el segundo desembolso sujeto a los productos antes relacionados y la correspondiente revisión del supervisor.

7. Seguimiento a la ejecución contractual

7.1 Seguimiento ejecución contractual

Desde el inicio de la ejecución del Convenio N°549 de 2024, la FATM ha elaborado un total de once (11) contratos, de los cuales diez (10) han sido firmados y legalizados con sus respectivas pólizas a la fecha del presente Comité.

Dicho seguimiento se encuentra para validar en el link, se adjunta archivo.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zmHWVDb9Gq97QYS5YUkxvyd7MwJY1OmU/edit?gid=1932805569#gid=1932805569

El contrato del Investigador Iconográfico está para la firma del Padre Garzón, y se está elaborando el contrato de VLS (videoproyectores), tal y como se relaciona a continuación.

NOMBRE	CARGO	COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO	VALOR CONTRATO	1. VINCULACIÓN FIDUCIARIA	2. CONTRATO FIRMADO	3. PÓLIZAS	4. RUT	5. CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA	6. AUTORIZACIÓN FACTURACI	7. CERTIFICACIÓN BANCARIA	8. C.C. / C.C. REP. LEGAL	9. COTIZACIÓN O PRESUPUES	10. FICHA OBLIGACIONES
LA MAISON PRODUCTION	Compañía artística internacional	Acta Comité Operativo No.3	195,543	N/A	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI	SI	P	SI
VALERIE MARCHAL BERTRAND	Asistente dirección	Acta Comité Operativo No.4	$32,283,333	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	N/A	SI
JULIAN MOLINARES VILORIA	Productor técnico	Acta Comité Operativo No.5	$33,716,666	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	N/A	SI
LIDERTUR	Transporte	Acta Comité Operativo No.6	$28,720,000	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	C	SI
SERVICIOS GASTRONÓMICOS	Alimentación	Acta Comité Operativo No.6	$23,592,000	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	C	SI
TEATRO DE JUGUETE	Compañía artística nacional	Acta Comité Operativo No.6	$625,280,000	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	P	SI
PADRE NICOLÁS FRANCISCO GARZÓN REYES	Investigador iconografico	Acta Comité Operativo No.7 del 12 septiembre	$17,000,000	SI	EN FIRMA POR PARTE DEL PADRE NICOLÁS	NO	NO	N/A	N/A	NO	SI	N/A	SI
KATHERINE ACEVEDO	Productora logística	Acta Comité Operativo No.7 del 12 septiembre	$25,500,000	SI	SI	NO	NO	N/A	N/A	NO	SI	N/A	SI
DAYANNA BEJARANO	Apoyo administrativo	Acta Comité Operativo No.7 del 12 septiembre	$16,674,774	SI	SI	NO	SI	N/A	N/A	SI	SI	N/A	SI
DIEGO GONZALEZ	Dibujante de planos arquitectónicos	Acta Comité Operativo No.7 del 12 septiembre	$3,000,000	SI	SI	NO	SI	N/A	N/A	SI	SI	N/A	SI
VLS	Sistema de Video Proyección	Acta Comité Operativo No.8 del 12 septiembre	147,538	N/A	ENVIADA LA FICHA DE CONTRATACIÓN								

- Se hizo el primer pago de los contratistas Sophia Franco y Valérie Marchal
- Se hizo el primer pago a los siguientes proveedores por el 50%: Lidertur, Servicios Gastronómicos, Teatro de Juguete y La Maison Production.

8. Presentación y aprobación de contrataciones

a. Servicio de vigilancia
b. Servicio de personal logístico
c. Servicio de salud y aseo
d. Contrataciones de los jurados para la convocatoria de los artistas

De conformidad con el reglamento establecido, la FATM presenta a consideración del Comité Técnico Operativo del Convenio, las contrataciones siguientes:

a. Servicio de Vigilancia

Este punto, se va a retirar la aprobación de la contratación del servicio de vigilancia del orden del día , y se traerá a consideración en el próximo comité sincrónico, con el fin de hacer el análisis y ampliar el estudio de mercado para presentar en la próxima citación, de acuerdo a la solicitud del doctor Hugo Rangel en su calidad de supervisor del contrato.

b. Servicio Personal Logístico

La Fundación Amigos del Teatro Mayor presentó a los miembros del Comité Operativo dos cotizaciones para el servicio de personal logístico según los requerimientos del espectáculo, tal y como se evidencia en el cuadro siguiente:

CONCEPTO o RUBRO	ITEMS	Valor presupuestado Inicialmente	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			JUSTIFICACIÓN " SI APLICA"
			PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	
Servicio de personal logístico	El servicio de personal logístico deberá incluir un equipo de personas, con experiencia en eventos masivos, uniformados y equipados desde el montaje hasta el desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, de conformidad con la ficha 6- Servicio de personal logístico.	$ 74.712.512	GSP LOGISTICA & EVENTOS	$ 96.444.740	-$ 21.732.228	OPEN GROUP	$71.930.000	$ 2.782.512	Se envía ficha solicitando cotización a tres proveedores (GSP LOGISTICA & EVENTOS, OPEN LOGISTICA y LOGISTICA 911). Unicamente enviaron cotización (GSP LOGISTICA & EVENTOS y OPEN LOGISTICA), LOGISTICA 911 informó que no va a participar. Se Selecciona a la oferta más económica que cumple con las condiciones.

Rubro: Servicio de personal logístico

Este rubro fue presupuestado inicialmente por SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DOCE Mcte ($74.712.512). Una vez realizado el estudio de mercado se tomó el valor del proveedor más económico, que corresponde a Open Group. Operador que cumple con las condiciones requeridas para el espectáculo por valor de SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS Mcte ($71.930.000) Se presenta un saldo a favor del rubro por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS Mcte ($2.782.512), los cuales serán trasladados al rubro de gastos de producción.

Lo que se propone es contratar la oferta más económica que cumple con las condiciones requeridas para el espectáculo que sería Open Group y pedirles a los miembros del comité que aprueben que la diferencia de $2’782.512 sea trasladada al rubro de gastos de producción.

Se solicitó a los miembros del Comité verificar la disponibilidad de recursos en el rubro de servicio de personal logístico para el espectáculo, según el presupuesto aprobado, y otorgar la viabilidad presupuestal y técnica para que la Fundación Amigos del Teatro Mayor proceda a realizar la selección y contratación de conformidad con la cotización presentada.

El comité aprobó la contratación por unanimidad.

c. Servicio de Salud

La Fundación Amigos del Teatro Mayor-FAMT presentó a los miembros del Comité Operativo dos cotizaciones para el servicio de salud según los requerimientos del espectáculo, tal y como se evidencia en el cuadro siguiente:

CONCEPTO o RUBRO	ITEMS	Valor presupuestado Inicialmente	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			JUSTIFICACIÓN " SI APLICA"
			PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	
Servicio de salud	El servicio de salud debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la presencia de personal médico capacitado y ambulancia equipada, de acuerdo con la ficha 7- Servicio de salud.	$ 53.464.320	APA (AMBULANCIAS PRIMEROS AUXILIOS)	$ 39.152.000	$ 14.312.320	PARAMEDIC (HOMESALUD)	$ 48.688.000	$ 4.776.320	Se envía ficha solicitando cotización a tres proveedores (APA, PARAMEDIC Y EVENMEC). Unicamente enviaron cotización (APA Y PARAMEDIC) . Se Selecciona a la oferta más económica que cumple con las condiciones.

Rubro: Servicio de salud

Este rubro fue presupuestado inicialmente por $53.464.320, se efectuó el respectivo estudio de mercado, solicitando cotizar a tres (3) proveedores así: APA, PARAMEDIC Y EVENTMENT.

Una vez realizado el estudio de mercado se tomó el valor del proveedor más económico, que corresponde a Ambulancia primeros auxilios APA, proveedor que cumple con las condiciones requeridas para el espectáculo por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS Mcte ($39.152.000). Se presenta un saldo a favor del rubro por un valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS Mcte ($14.312.320), los cuales serán trasladados al rubro de gastos de producción.

Se solicita, a los miembros del Comité verificar la disponibilidad de recursos en el rubro de servicio de salud para el espectáculo según el presupuesto aprobado y otorgar la viabilidad presupuestal y técnica para que la Fundación Amigos del Teatro Mayor-FAMT proceda a realizar la selección y contratación de conformidad con la cotización presentada.

Luego la Secretaria Técnica señala que no hay más proveedores o ítems para contratación, por lo cual, se procede a llamar a lista los miembros de comité para dar aclaración, y se indicó que se hará aprobación de los siguientes items:

1. **Servicio logístico y de operación logística**: De acuerdo con el resultado del estudio de mercado efectuado y en virtud de lo presentado, se somete a aprobación el valor del proveedor de OPEN GROUP por ser el menor cotizado. Dicho valor, cumple con las condiciones requeridas para el espectáculo por un valor total de ($71’930.000) dejando un saldo a favor de rubro por un valor de ($2’782.512) los cuales serán trasladados al rubro de gastos de producción, en virtud de la aprobación del Comité Técnico efectuada,
2. **Servicio de salud:** De acuerdo con el resultado del estudio de mercado presentado, se somete a aprobación el valor del proveedor APA, por ser el menor cotizado. Dicho valor cumple con las condiciones requeridas para el espectáculo con un valor de ($39’152.000) con un saldo a favor del rubro por un valor de ($14’312.320) los cuales serán trasladados al rubro de gastos de producción, en virtud de la aprobación del Comité Técnico efectuada,
3. **Servicio de aseo:** De acuerdo con el resultado del estudio de mercado

presentado por estudio de mercado, y en virtud de lo presentado, se somete a aprobación el valor del proveedor López INC, por ser el menor cotizado. Dicho valor, cumple condiciones requeridas para el espectáculo por un valor de ($16'120.000), presentando un déficit del rubro por un valor de ($1'560.000) los cuales se les solicita al Comité que se aprueben, para ser trasladados del rubro de gastos de producción, con el fin de cubrir el valor total de la propuesta y ser contratado por la FAMT.

Así mismo, se solicita al comité el retiro del servicio de vigilancia y aseo, el cual se someterá a consideración en un próximo comité.

En virtud de lo anteriormente señalado, la secretaria técnica procede el llamado a lista para la aprobación de la contratación antes señalada.

- Hugo Robles: Aprueba lo expuesto. Solicitando el retiro de vigilancia para ser revisado para el próximo comité y solicita que se realicen los traslados solicitados y se ajuste el presupuesto financiero respectivamente.

- Natalia Sefair: Apruebo lo expuesto, acogiendo las anotaciones efectuadas por el Supervisor del Convenio el Dr. Hugp Robles

- María Victoria Muñoz: Aprueba la contratación de Open Group para el servicio de operación logística y de APA como proveedor del servicio de salud.

- Javier Bernal: De acuerdo con maría victoria, aprueba la contratación de Open Group para el servicio de operación logística y de APA como proveedor del servicio de salud .

- Ana María Boada: Apruebo lo expuesto, acogiendo las anotaciones efectuadas por el Supervisor del Convenio el Dr. Hugo Robles

De acuerdo con lo expuesto, el resultado de la votación es el siguiente:

- Cinco (5) votos a favor aprobando la contratación del servicio logístico con el proveedor OPEN GROUP, es decir aprobado por unanimidad, de acuerdo con los valores y las condiciones antes expuestas.
- Cinco (5) votos a favor aprobando el servicio de salud para ser contratado con el proveedor APA.
- Tres (3) votos a favor y dos (2) votos en contra frente a la aprobación de contratación del servicios de aseo con el proveedor López INC

Al no haber uniformidad y conceso en la votación para la aprobación del ítem para el servicio de aseo, el Dr. Hugo Rangel solicita el retiro de dicho ítem. Dicha consideración es aprobada de forma ordinaria por los integrantes del Comité Técnico, por lo cual, la contratación del servicio de aseo no queda aprobado y se considerará nuevamente en un próximo Comité Técnico, en virtud de las funciones y atribuciones que le asisten.

d. Jurados para la Convocatoria de los artistas

Frente a este punto del orden del día, se le señala al Comité que la convocatoria de artista ya se encuentra cerrada, con ciento ochenta y nueve (189) artistas inscritos, asimismo, se le informa al Comité que la próxima semana se efectuarán las audiciones respectivas, con los artistas que queden habilitados para tal fin.

En virtud de lo anterior, Los jurados que se presentan a consideración del Comité Técnico, son los que cumplen con todos los parámetros de idoneidad establecidos. Se da la palabra a Mónika Barrios, en su calidad de invitada, contratista de la SCRD y quien se encuentra encargada de las convocatorias de los proyectos de navidad.

Monika efectúa la presentación de los tres (3) ganadores, para la categoría de: 1. teatro, 2. canto en lírico y 3. danza.

Monika señala que se decidió hacer la convocatoria de jurados por medio del Banco de jurados, en coordinación con la Dirección de Fomento de la SCRD. Se señala que, para los perfiles requeridos, se inscribieron cinco (5) personas. Así mismo, se indica que las personas seleccionadas y que son puestas a consideración del Comité Técnico, cumplen con los requisitos de idoneidad, trayectoria mayor a cinco (5) años y tener residencia en la ciudad de Bogotá.

PERFIL	ORIGEN	HABILITADO SELECCIONADO /NO HABILITADO	NOMBRE	HOJA DE VIDA	ESTUDIOS	EXPERIENCIA COMO JURADO	PUNTAJE
TEATRO	Banco de jurado No inscrita a la convocatoria, se buscó el perfil.	HABILITADO SELECCIONADO	JAVIER ORLANDO LONDOÑO PADILLA	Director de artes escenicas, dramaturgo y guionista. DIRECTOR DE ARTES ESCENICAS Egresado del programa de dirección de la Academia Superior de Artes de Bogotá (2007). MAESTRIA EN ESTUDIOS AVANZADOS DE TEATRO Universidad de la Rioja. Logroño-España. (2019). GUIONISTA Egresado del programa de guion para cine y tv del Centro de formación profesional del S.I.C.A. (Sindicato de la industria cinematográfica Argentina en Buenos Aires, Argentina, en el área de guion. Consultor y asesor de contenidos del canal RCN. Colombia. (2017). Ganador de recientes becas y estímulos con el ministerio de cultura, idartes y la SCRD. (2020-2021) respectivamente. Gestor y productor de proyectos culturales en localidades se Bogotá. (2010-2016) Ha laborado en el 2021 y 2022 como jurado y mentor del PDE (Portafolio Distrital De Estímulos, programa Es-Cultura Local) con las entidades de IDARTES y SCRD respectivamente. Creador y director de la FUNDACIÓN TEATRO INDEPENDIENTE DE BOGOTÁ. compañía con la que ha realizado proyectos culturales y montajes como: Un tal Franz Wojzeck, de Georg buchner. Medea urbe, versión libre del texto Medea de Euripides, y El Perfume del electroshock, montaje basado en la obra pavesas de Samuel beckett. (2018). Participó como director invitado con el montaje de Medea urbe en el Festival internacional de teatro del sur en Buenos aires, Argentina. (2013). Ha sido también pedagogo en el programa semestral Acting workshop dictado en el CREATIVE SPACE en Malta, Europa. (2016). igualmente ha trabajado como escritor de contenido en la empresa Clever bit (Malta, Europa) Desde hace más de 10 años labora como artista formador, profesor y director de puesta en escena de la ACADEMIA CHARLOT. Fue asistente de dirección de Jim slovisck y Jairo cuesta en el montaje El misántropo de Moliere. (Coproducción ASAB- New performance laboratory). En paralelo ha complementado sus estudios de escritura en el año 2001 con Jose Sanchis Sinisterra, en el año 2008 participa en el Story seminar de Robert Mckee, en la universidad de Belgrano en Buenos aires. Dentro de sus montajes se encuentran también La anunciación a María de Paul claudel, El instinto de Franz Xaver Kroetz. Estrenó del dramaturgo David Mamet.	MAESTRÍA	5	
Canto - Lírico	Banco de jurado No inscrita a la convocatoria, se buscó el perfil.	HABILITADA SELECCIONADA	ANA María Roa García	Cantante, me desenvuelvo dentro de géneros académicos (lírico) y popular (bolero, colombiana, pop, entre otros), soy profesional como Maestra en Artes Musicales con énfasis en Canto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes ASAB me desempeño en las áreas de Gramática Musical, Entrenamiento Auditivo, Apreciación Musical, Coro y Técnica Vocal, además de dirección coral y de ensambles musico vocales. A través de mi experiencia académica y profesional he adquirido herramientas que me permiten desempeñarme de manera satisfactoria dentro del ámbito laboral. Sobresaliendo en la formación artística musical en niños y adolescentes específicamente en la conformación de grupos base; coros e instrumental vocal. Así mismo en la interpretación de diversos géneros. De igual manera me destaco por ser una persona responsable, creativa, puntual, con un alto grado de lealtad y sentido de pertenencia.	PROFESIONAL	3	80
DANZA Profesional en danza o afines y experiencia mínima de cinco (5) años en dirección, coreografía, creación, ejecución, circulación o producción de espectáculos de danza o teatro físico. Residente en Bogotá.	Inscrito a la convocatoria de Jurados y tambien se inscrita en el Banco	HABILITADA	ANGELA CRISTINA BELLO MONTERO	Egresada de la Universidad Distrital (ASAB) donde adelanto sus estudios de Arte Escénico con Énfasis en Danza Contemporánea. Maestra en Gestión Cultural de la Universidad Alcalá de Madrid, España. En el 2016 fue merecedora de una beca para realizar una residencia de creación en "La Cité des Arts" en París. Fue bailarina de la compañía PSOAS dirigida por Charles Vodoz entre 1999 y 2001. Desde el 2001 a la fecha, trabaja como intérprete de la Compañía L'EXPLOSE, dirigida por Juliana Reyes; haciendo parte del elenco de casi todo su repertorio, con la cual ha participado en un sinnúmero de eventos nacionales e internacionales (Francia, Italia, Mexico, Brasil, Portugal, Corea, España, Dinamarca, Guatemala, Alemania, entre otros). Así mismo es docentes del proceso de formación "Seminario cuerpo y escena" de la Factoría L'Explose. Desde el 2003 hasta la fecha es co-directora e intérprete de la compañía CORTOCIRCUITO Danza Contemporánea, junto a Vladimir Rodríguez; donde ha hecho parte del elenco como directora, bailarina y asistente artística de todo su repertorio, con el cual ha tenido la oportunidad de participar en algunos festivales y espacios de la danza a nivel nacional e internacional (Brasil, España, Ecuador, México, Perú, entre otros). Hace parte del equipo de investigación del sistema de entrenamiento "Piso Móvil" de Cortocircuito. En su desempeño como coreógrafa realizo un proceso creativo en La Cité des Arts de París en 2016, el montaje de grado de la carrera de danza de la Academia de Artes Guerrero en 2007 y 2012. Fue coreógrafa invitada por la compañía Española Dragones en el Artanmix de Madrid-España en 2011 y por la Compañía Colombiana de Danza en 2007 Fue jurado del Premio Nacional de Danza INBA- Mexico y de varias Becas de creación, circulación e investigación en Danza dentro y fuera del país. Entre el 2017 y 2021 fue Directora del Programa Profesional en Danza y Dirección Coreográfica de la Institución Universitaria CENDA, donde realizó todo el proceso de construcción académica del programa.	MAESTRIA	26 como jurado 0 PUBLICACIONES 20 premios	97

Se somete a consideración del Comité Técnico la aprobación de los jurados relacionados en el cuadro anterior los cuales hacen parte del Banco de Jurados de la SCRD y que cumplen con los requisitos mínimos establecidos.

Por votación ordinaria se aprueba de manera unánime a

- Javier Orlando Londoño Padilla
- Ana María Roa García
- Y Angela Cristina Montero

En consecuencia, se anexan las hojas de vida respectivas, las cuales fueron revisadas y validadas, verificando los requisitos y la experiencia establecida requeridas.

9.Proposiciones y varios

e. De acuerdo con la solicitud efectuada por el Supervisor se tocará el tema de la adición y adhesión que se efectuará por parte de la secretaria de Integración Social al Convenio

Frente a este punto, se comunica al supervisor que el día doce (12) de septiembre de 2024, fue aprobada la adhesión por parte de este Comité Técnico, teniendo en cuenta que las partes pactaron realizar la gestión de los recursos con entidades públicas y privadas para el fortalecimiento del proyecto.

Que el marco de la obligación antes señala del Convenio, la Secretaría informó al Comité Técnico la intención de acoger la propuesta de La Fundación Amigos del Teatro Mayor, con el fin de aprobar esta modificación.

En este momento estamos en el proceso de elaboración de minuta de adhesión y adición respectiva.

Se da por terminada la sesión.

Forman parte integral del acta:

- Presupuesto del convenio versión 6
- Cotizaciones y cuadros comparativos
- Seguimiento ejecución contractual
-

Angélica María Segura Bonell
Contratista SCRD
Secretaria Técnica

Documento 20242000383643 firmado electrónicamente por:	
Angelica Maria Segura Bonell	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 25-10-2024 07:29:17
Revisó:	Luz Marycela Mendoza Gonzalez - Contratista - Subsecretaría de Gobernanza
	Luz Marycela Mendoza Gonzalez - Contratista - Subsecretaría de Gobernanza
	Luz Marycela Mendoza Gonzalez - Contratista - Subsecretaría de Gobernanza

39cb846428fcfe005efccb00d84bed701a56ea19538d1575087c84b875468af3
Codigo de Verificación CV: 26d59